



INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° 195/2017

22 de septiembre, 2017

País: Chile

Nombre de la Consultoría: “Consultor/a para el desarrollo de contenido y diseño de paneles interpretativos asociados al circuito Full Day del Parque Nacional Torres de Paine en el marco del “Proyecto de Puesta en Valor del Parque Nacional Torres del Paine, Región de Magallanes y Antártica Chilena”

Nombre del Proyecto: N° 90300 “Apoyo a la Implementación del Plan de Acción: Turismo Sustentable en Áreas Protegidas del Estado”

Duración de la consultoría/servicios: 50 días hábiles desde inicio de contrato

Agradecemos a los interesados hacer llegar la propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico licitaciones.cl@undp.org a más tardar el **10 de octubre de 2017**, mencionando en asunto: **POSTULACIÓN A PROCESO 195/2017**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a consultas.cl@undp.org, a más tardar el día **29 de septiembre de 2017**, mencionando en asunto: **CONSULTAS A PROCESO 195/2017**, **PNUD responderá el 3 de octubre de 2017**. Se responderá por correo electrónico, y se publicará en la web copia de las preguntas y respuestas, sin identificar la fuente de dicha consulta, para todos los consultores interesados.

Este proceso está dirigido a personas naturales, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.

1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, **punto I**.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

- a. Estudiar los distintos antecedentes que conforman el expediente técnico y administrativo del proyecto.
- b. Estudiar los estándares interpretativos que el Estado de Chile está aplicando en sus Parques Nacionales actualmente. Esta información será entregada por la Coordinación del Proyecto.
- c. Levantar el contenido referente a cada punto de intervención y generar posteriormente gráfica interpretativa que permita la comprensión de los objetos de conservación del Parque Nacional Torres del Paine, para su conservación.
- d. Diseñar los 11 paneles interpretativos (con contenidos e información escrita en español e inglés), según los formatos de impresión requeridos



Los 11 paneles que constan de 3 formatos distintos (A, B y H), tal como se especifican abajo. El consultor/a debe tener en cuenta que estos soportes se imprimirán en un soporte metálico de aluminio de 2 mm electro-pintado y plegado a soporte de madera existente (ver bases).

- e. Consensuar cada diseño de panel interpretativo con la contraparte técnica, la cual estará conformada por: un/a representantes de CONAF Regional, un/a representante de SERNATUR, un/a representante de la Subsecretaría de Turismo y el Coordinador del Proyecto.
- f. Realizar la entrega en papel y en digital en tres copias las cuales tendrán; una memoria explicativa del proyecto que contenga los contenidos levantados, el área de intervención y las características técnicas asociadas a los paneles, como tipografías, infografías, paleta de colores, % de saturación e imágenes (si corresponde), la memoria incluirá además una imagen de cada uno de los 11 paneles y su respectivo lugar de emplazamiento. Cada copia en papel deberá contener un CD o memoria (tipo Pendrive) con la memoria en Word y pdf y los 11 archivos separados en PDF al 100% y en formato editable.
- g. Asistir a todas las reuniones que se requieran por parte de las contrapartes técnicas (al menos 4 reuniones)

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1. Profesional Diseñador/a Gráfico, Arquitecto/a, Ilustrador/a, Museógrafo/a.
- 2. Experiencia en generación de contenido y diseño gráfico de paneles interpretativos o similares.
- 3. Conocimiento sobre estándares interpretativos de patrimonio natural o cultural.
- 4. Experiencia en interpretación patrimonial.

4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- (i) Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC)
- (ii) Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido)
- (iii) Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (firmado), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails)
- (iv) Anexo IV – Declaración jurada simple
- (v) CV Formato Libre
- (vi) Propuesta Metodológica
- (vii) Portafolio o libro de trabajo

5. PROPUESTA FINANCIERA

Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya obtenido el puntaje ponderado más alto:

El proceso de evaluación consta de dos etapas: una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares y propuesta técnica.

Siendo el puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos, sólo accederán a la segunda etapa aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos o más en la etapa de revisión curricular y de propuesta técnica, y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

donde,

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

OEm - Menor oferta económica

OE_i - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

donde

PF_i - Puntaje Final del consultor i

PT_i - Puntaje Técnico del consultor i

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.

ANEXOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD

ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA

ANEXO III – FORMULARIO P11



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA

ANEXO V – CONTRATO MODELO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO